



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del jueves veinte de junio del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 39-06-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director,

AUSENTE CON JUSTIFICACION: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora. MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambronero, Subgerente Gestión de Recursos, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica ai. Asesoría Jurídica, Lic. Javier Antonio Vives Blen, Asesor de Presidencia.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día, y procede a someterlo a votación.

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. APROBACION DE LAS ACTAS No. 38-06-2019**
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- 5. ASUNTOS SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS**
 - 5.1 Análisis de los Estados Financieros Auditados, Carta de la Gerencia General y Certificación de Utilidades de Empresas Comerciales 2018, al 31 de diciembre 2018, según oficio IMAS-SGGR-274-2019. (Documentos entregados el jueves 13 de junio de 2019)**
- 6. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

JUEVES 20 DE JUNIO 2019

ACTA N° 39-06-2019

6.1 Análisis asunto confidencial conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), relacionado al TAD-021-2018.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTICULO TERCERO: APROBACION DEL No. 38-06-2019.

El señor Presidente somete a votación el Acta N° 38-06-2019.

ACUERDO 258-06-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 38-06-2019 del 17 de junio del 2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madríz, Presidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Lorfa Núñez, Director, aprueba el acta anterior.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El señor Rolando Fernández en su calidad de Secretario Suplente del Consejo Directivo, indica que no hay asuntos que analizar en correspondencia.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS

5.1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, CARTA DE LA GERENCIA GENERAL Y CERTIFICACIÓN DE UTILIDADES DE EMPRESAS COMERCIALES 2018, AL 31 DE DICIEMBRE 2018, SEGÚN OFICIO IMAS-SGGR-274-2019. (DOCUMENTOS ENTREGADOS EL JUEVES 13 DE JUNIO DE 2019)

El señor Presidente solicita la anuencia del Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas: Lic. Melchor Marcos, Mauricio Pana; por parte de las Empresas Comerciales y la Licda. Geanina Chaves y Ricardo Montenegro del Despacho Carvajal & Colegiados.

La señora directora y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que ingresan a la sala de sesiones las personas invitadas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

Introduce el señor Geovanny Cambrero e indica que se van a presentar los informes financieros de Empresas Comerciales correspondientes al 31 de diciembre del 2018, proceso de auditoria que fue ejecutado por el Despacho Carvajal & Colegiados. Además, se hace de conocimiento la declaratoria de utilidades con su respectivo acuerdo.

Inicia la presentación del señor Ricardo Montenegro, Despacho Carvajal & Colegiados, relacionado con los Estados Financieros Auditados de las Empresas Comerciales, misma que forma parte del acta.

Objetivo de la audltoria: Obtener la razonabilidad de los estados financieros de la Entidad.

Trabajo del auditor:

- Identificación y evaluación de riesgo de desviación material.
- Diseño y aplicación de procedimientos en respuesta a los riesgos identificados.
- Conocimiento y evaluación del control interno.
- Verificación de cumplimiento de políticas contables.
- Negocio en marcha.
- Revisión de la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros.
- Comunicación de resultados.

ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES DEL
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
 (Alajuela, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
 (Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2018	2017
ACTIVOS			
<i>Activos corrientes</i>			
Caja y bancos	4	2.236.975.130	2.710.235.150
Cuentas por cobrar, neto	5	204.287.609	115.504.579
Inventario	6	2.466.849.664	1.835.855.315
Gasto pagado por adelantado		836.541	4.679.722
Total activos corrientes		4.908.948.944	4.666.274.766
<i>Activos no corrientes</i>			
Propiedad, planta y equipo, neto	7	256.023.391	64.852.799
Otros activos	8	5.435.837	5.631.520
Total activos no corrientes		261.459.228	70.484.319
Total de activos		5.170.408.172	4.736.759.085

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES DEL
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(Alajuela, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
 (Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2018	2017
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos			
<i>Pasivos corrientes</i>			
Cuentas por pagar	9	1.230.656.268	870.230.135
Impuestos por pagar	10	15.809.939	5.154.965
Retenciones por pagar	11	19.321.841	15.578.455
Gastos acumulados	12	19.106.516	25.435.250
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	13	22.139.494	—
Total pasivos corrientes		1.307.034.058	916.398.805
<i>Pasivos no corrientes</i>			
Fondos a terceros y garantías	13	23.018.538	440.000
Total pasivos no corrientes		23.018.538	440.000
Total pasivos		1.330.052.596	916.838.805
Patrimonio			
Utilidades retenidas		3.840.355.576	3.819.920.280
Total patrimonio		3.840.355.576	3.819.920.280
Total pasivos y patrimonio		5.170.408.172	4.736.759.085
Cuentas de orden	23	43.811.776	3.623.026

ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES DEL
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(Alajuela, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017
 (Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2018	2017
Ingresos			
Ventas	14	15.994.915.957	15.678.589.908
Costo de ventas		(9.924.658.815)	(10.110.154.656)
Utilidad sobre ventas		6.070.257.142	5.568.435.252
Gastos de operaciones			
Gastos de personal	15	883.583.512	832.680.129
Servicios	16	2.340.403.087	1.758.047.461
Materiales y suministros consumidos	17	148.806.345	93.330.284
Consumo de activo fijo y bienes intangibles	18	29.320.212	14.513.867
Otros gastos	19	1.009.241	1.871.565
Total gastos		3.403.122.397	2.700.443.306
Utilidad de operación		2.667.134.745	2.867.991.946
Otros ingresos y gastos			
Ingresos financieros	20	435.341.992	54.929.375
Gastos financieros	21	402.855.198	119.460.922
Utilidad neta del período		2.699.621.539	2.803.460.399

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

El señor Presidente solicita una explicación sobre la variación que existe en las cuentas por pagar.

El señor Ricardo Montenegro responde que va de la mano con los aumentos en los inventarios, pago a los proveedores.

Continúa con la presentación la señora Geanina Chaves, relacionado con la Carta de Gerencia CG 1-2018.

HALLAZGO 1: FLUJO DE EFECTIVO NO SE PRESENTAN SEGÚN LO ESTABLECE LA NISCP 1.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, observamos que el Área de Empresas Comerciales no prepara las notas a los estados financieros, conforme lo establece la NISCP 1 “Presentación de Estados Financieros”, ya que el estado de flujos de efectivo no se presenta de forma comparativa.

HALLAZGO 2: EXISTEN PROCEDIMIENTOS SIN FECHA DE ACTUALIZACIÓN O REVISIÓN RECIENTE.

CONDICIÓN:

Al realizar la lectura de los distintos procedimientos vigentes de la entidad observamos que no existe evidencia que la administración haya revisado y actualizado recientemente estos documentos.

A continuación, se detallan algunos ejemplos:

Nombre del reglamento	Fecha
Procedimiento para control de pago de pólizas	Octubre 2017
Procedimiento para manejo de la bodega de reparaciones de mercancías para la venta en empresas comerciales	Diciembre 2016
Procedimiento de ventas de las tiendas libres de empresas comerciales y depósito libre comercial de golfito	Agosto 2017
Procedimiento para la destrucción de mercancías no aptas para la venta y productos tester o productos promocionales en empresas comerciales	Noviembre 2016
Procedimiento para la mercancía sobrante de bodega	Agosto 2017
Procedimiento para administración de los seguros sobre activos institucionales	Noviembre 2017
Procedimiento para compra de mercadería para la venta tiendas libres	Marzo, 2017
Procedimiento para conciliación de tarjeta de crédito y débito	Agosto 2017
Procedimiento para registro SICCNET	Diciembre, 2017
Procedimiento para revisiones diarias de cierres de cajas	Diciembre, 2017

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019**

HALLAZGO 3 : DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO DE LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE LAS TRANSACCIONES.

CONDICIÓN:

Al realizar la revisión de la muestra de ingresos y egresos de efectivo y adiciones de activos, durante el periodo en revisión, identificamos que los registros contables facilitados no cuentan con la documentación suficiente y pertinente, que respalde la erogación y naturaleza del registro contable, según se muestra a continuación, con algunos ejemplos:

- Se detectan movimientos en la muestra de ingresos de efectivo en donde la documentación soporte del cierre de caja no cuenta con la firma de la persona responsable de la caja.
- Existen movimientos en la muestra de adiciones de activos que no presentan el respaldo de factura original, orden de compra, en la información de respaldo brindada por la administración.

A continuación, se presentan algunos ejemplos:

Asignación	N° documento	Fecha de documento	Clave contabilizacion.	Texto	Importe en moneda local	Moneda local
20180802	0100032191	2/8/2018	70	Muebles de caja y empaque	1 138 677	CRC
20180802	0100032192	2/8/2018	70	Muebles de caja y empaque	1 907 213	CRC
20180802	0100032193	2/8/2018	70	Muebles de caja y empaque	2 195 414	CRC
20180802	0100032199	2/8/2018	70	M-07 (Muebles para Licores)	2 182 981	CRC
20180802	0100032203	2/8/2018	70	M-07 (Muebles para Licores)	2 182 981	CRC
20180802	0100032278	2/8/2018	70	M-21 (Muebles para Anteojos)	2 076 743	CRC
20180802	0100032279	2/8/2018	70	M-23 (Muebles para juguetes)	2 182 981	CRC
20180802	0100032301	2/8/2018	70	Vitrina de Exhibición (Octógono)	1 302 556	CRC

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

HALLAZGO 4 : CARENCIA DE REGISTROS AUXILIARES EN ALGUNAS PARTIDAS CONTABLES.

CONDICIÓN:

Al efectuar nuestra revisión al 31 de diciembre del 2018, solicitamos los registros auxiliares de diferentes partidas con el fin de determinar si los mismos se encuentran debidamente conciliados con los saldos contables, ya que los registros auxiliares son parte integral de los estados financieros:

Las siguientes cuentas contables no presentan registros auxiliares:

- Cuenta 2130301990 Otros depósitos en garantía en moneda nacional

HALLAZGO 5 : SE PRESENTAN SALDOS INUSUALES EN ALGUNAS CUENTAS.

CONDICIÓN:

Mediante la revisión de las cuentas por pagar y cuentas por cobrar con corte al 31 de diciembre del 2018 determinamos que se presentan saldos inusuales a su naturaleza, como se observa en el siguiente ejemplo:

Código Cuenta	Descripción	Saldo al 31/12/2018
2110101098	Valoración CXP moneda extranjera	(39.294.330)
1139803020	Dep.Garantia x cob	(2.555.828)

Según se establece en la ecuación contable los activos deben mantener un saldo deudor y los pasivos y el patrimonio deben presentar un saldo acreedor, esto para cumplir con un principio básico contable de objetividad.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

JUEVES 20 DE JUNIO 2019

ACTA N° 39-06-2019

HALLAZGO 6 : DIFERENCIAS ENTRE EL SALDO CONTABLE Y EL REGISTRO AUXILIAR DE TARJETAS.

CONDICIÓN:

Al realizar nuestras pruebas de auditoría, al conciliar el saldo de las cuentas por cobrar tarjetas en colones con la conciliación de la cuenta al 31 de diciembre del 2018 se determina una diferencia por un monto de ₡23.390.617 colones.

HALLAZGO 7 : INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR DOLARES Y COLONES POR TARJETAS.

CONDICIÓN:

Como parte de nuestras pruebas consultamos al encargado de las cuentas por cobrar tarjetas, el proceso que se lleva actualmente para conciliar los saldos., nos menciona que toman los saldos que envía los bancos del mes anterior y le disminuyen el monto de los ingresos recibidos sobre los primeros días del mes siguiente, la diferencia se carga como cuenta por cobrar.

Según nos indican no existe un seguimiento del monto de los bancos, según cada una de las transacciones realizadas cada día realizada por cada una de las tiendas con la facturación para determinar los saldos reales que se tienen que registrar como cuenta por cobrar.

Finalmente, de acuerdo con la conciliación suministrada del mes de diciembre, no se evidencian las medidas de control de revisión y aprobación por parte del Jefe de Coordinación Administrativa y del gerente administrativo, ya que según nos mencionan para el periodo 2019, estas conciliaciones tienen 4 meses de atraso, por ende, nos limitó para poder realizar una prueba de cobro posterior, como método alternativo para validar los saldos que reflejan los estados financieros de la cuenta por cobrar tarjetas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

HALLAZGO 8 : INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PARA LA CAPITALIZACIÓN DE ACTIVOS.

CONDICIÓN:

Al verificar la política de capitalización de activos que implementa la entidad, nos comenta la administración que para capitalizar los activos cuentan con la siguiente política:

“Para los bienes considerados gastos, denominados en el IMAS como bienes de menor cuantía, son bienes que no se esperan ser utilizados por más de un año y el monto establecido sea inferior a ₡100 000”.

Pudimos observar que la entidad no cumple con la política para capitalizar los activos.

Según el registro auxiliar proporcionado por las Tiendas Comerciales del IMAS , se observan activos registrados a un costo inferior a los cien mil colones que según nos indican funcionarios de Tiendas IMAS es la política de capitalización que se implementa actualmente.

Se detallan algunos ejemplos según el registro auxiliar al 31 de diciembre del 2018 suministrado por la administración:

Activo fijo	Capitalizado	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.
24000119	03/08/2018	Silla para Maquillaje - Perf	73.463	2.449	71.014
28000097	17/04/2018	CPU y MOUSE	88.734	11.831	76.903
28000098	24/04/2018	MONITOR	78.734	10.498	68.236
44000112	03/08/2018	Lectores de código de barras	22.100	737	21.363
23000026	02/08/2018	Mesa Plegable en bodega	48.034	1.601	46.432
23000027	03/08/2018	Mesa plegable Oficinas Administrativas	48.034	1.601	46.432

En cuanto al tema de incendios, aclara el señor Geovanni Cambronero, que a parte de los supresores de incendio cuentan en las tiendas con extintores que tiene un procedimiento de mantenimiento riguroso y constante, máximo que están sujetos a las normas de control de AERIS en el Aeropuerto Juan Santamaría y en Aeropuerto de Liberia sería Coriport SA. y el Deposito Libre de Golfito es Judesur. En el caso de los aeropuertos se hace una fiscalización de los componentes de manera trimestral y un registro contable de los activos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

HALLAZGO 9: INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PARA LA ASIGNACIÓN DE RANGOS DE VIDA ÚTIL.

CONDICIÓN:

Verificamos durante la prueba que los procedimientos actuales para la asignación de rangos de vida útil de un activo difieren de la política declarada en las notas de los estados financieros.

A continuación, se muestra un detalle:

Act.fijo	N° invent.	Fe-capit-	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Vida util
39000030	2501	3/08/2018	Extintores	102.848	-2.286	100.563	15
39000031	2502	3/8/2018	Extintores	102848	-2286	100 563	15
39000032	2503	3/8/2018	Extintores	83635	-1859	81 776	15
39000033	2504	3/8/2018	Extintores	83635	-1859	81 776	15
39000034	2505	3/8/2018	Extintores	83635	-1859	81 776	15
41000021	2328	1/8/2018	Sistema de vigilancia (CCTV) cámaras	155 968	-51989	103978	1
41000022	2329	1/8/2018	Sistema de vigilancia (CCTV) cámaras	155 968	-51989	103978	1
41000023	2330	1/8/2018	Sistema de vigilancia (CCTV) cámaras	155 968	-51989	103978	1
41000024	2331	1/8/2018	Sistema de vigilancia (CCTV) cámaras	155 968	-51989	103978	1

HALLAZGO 10 : DEBILIDADES EN EL REPORTE DE FACTURACIÓN DE VENTAS

CONDICIÓN:

Al efectuar nuestra revisión del reporte de facturación de ventas detectamos debilidades las cuales se detallan a continuación:

- A. Se detecta una diferencia entre el saldo según reporte de facturación y el saldo contable, a continuación, se detalla la diferencia:

Saldo Facturación	∅16.010.828.954
Saldo Contable	<u>15.994.915.957</u>
Diferencia	<u>∅15.912.998</u>

- B. Desde el número de factura inicial en el total de facturas, hasta el final, existe una serie de números de facturas que no se encuentran registradas en la base de datos suministradas del periodo 2018.
- C. Se determinó que el número de facturas no siguen un consecutivo de acuerdo con la fecha en que se emiten, a continuación, se detalla un ejemplo de ello:

<u>Factura</u>	<u>Fecha de la factura</u>
796900	2/1/2018
178116	23/3/2018
108743	22/8/2018
902162	9/1/2018

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

HALLAZGO 11 : DIFERENCIAS INJUSTIFICADAS EN LA REVISIÓN DE LA PLANILLA.

CONDICIÓN:

Mediante la revisión de planillas al 31 de diciembre del 2018, se detectan diferencias importantes, las cuales no fueron justificadas por la administración. A continuación, se mencionan las mismas:

- a. Diferencias en la conciliación de saldos entre el monto de salarios reportados a la CCSS y los salarios registrados contablemente, a continuación, se muestran las diferencias:

CONCILIACIÓN CCSS/ INS Y CONTABILIDAD

Mes	Monto reportado a la C.C.S.S.	Monto s/ contabilidad	Diferencia CCSS- Conta
Enero	51.813.436	52 455 997	(642 561)
Febrero	50 548 608	49 308 654	1 239 954
Marzo	46 955 724	94 974 722	(48 018 998)
Abril	50 644 243	50 445 290	198 953
Mayo	50 269 436	48 247 795	2 021 641
Junio	51 981 519	50 963 175	1 018 344
Julio	48 386 052	48 880 188	(494 136)
Agosto	52 655 810	48 880 188	3 775 622
Setiembre	50 664 613	50 544 883	119 730
Octubre	48 394 197	48 204 400	189 797
Noviembre	68 491 743	68 374 517	117 226
Diciembre	62 351 115	61 879 990	471 125
Total salarios	€ 633 156 496	€673 159 801	€ (40 003 305)

- c. Diferencias en la conciliación de saldos entre el monto de la provisión de vacaciones y el recálculo de la misma, a continuación, se muestran las diferencias:

Recálculo de vacaciones

% de Vacaciones	recálculo de Vacaciones	Mov créditos Prov según BC	Diferencia
4,17%	2 187 415	53 130 174	(50 942 759)
4,17%	2 056 171	5 741 784	(3 685 613)
4,17%	3 960 446	7 617 581	(3 657 135)
4,17%	2 103 569	8 510 108	(6 406 540)
4,17%	2 011 933	4 376 950	(2 365 017)
4,17%	2 125 164	4 325 407	(2 200 243)
4,17%	2 038 304	4 508 991	(2 470 687)
4,17%	2 038 304	11 895 224	(9 856 920)
4,17%	2 107 722	4 431 672	(2 323 951)
4,17%	2 010 123	5 083 927	(3 073 804)
4,17%	2 851 217	8 412 040	(5 560 823)
4,17%	2 580 396	6 545 679	(3 965 283)
Totales	€ 28 070 764	€ 124 579 539	€ (96 508 775)

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

Finalmente, el señor Ricardo Montenegro califica los resultados de la auditoria para los usuarios como satisfactorios.

Al señor Gerardo Alvarado le parece importante el ejercicio de revisión que cada año que realizan los despachos de auditorias externas, por ser un proceso complementario para el mejoramiento continuo de nuestros procesos, controles y esto implica la adopción de medidas correctivas por medio de planes de acción donde se pueda ver la secuencia de las acciones a seguir, el termino de las mismas en cuanto a plazo, las personas responsables para que las valoraciones y recomendaciones como aspectos de mejoras se puedan convertir en correcciones.

Han estado en un proceso de constante articulación entre Empresas Comerciales y contabilidad del IMAS, con el propósito de nutrir las experiencias y las metodologías de trabajo, para ir cubriendo las brechas y mejorando cada año estos procesos. En el caso del año pasado estos esfuerzos se concentraron en corregir aspectos que venían siendo indicados en auditorias externas anteriores y para seguir trabajando según los planes de acción de implementación de las NICSP, en aquellos aspectos donde se tiene tiempo de gracia.

Agrega que estos procesos son continuos y la petición que les hace a los equipos es de no bajar la guardia y seguir siempre trabajando para identificar estos temas y corregirlos con mucha celeridad.

El señor Jorge Loría se refiere a los hallazgos donde dan las recomendaciones y acciones a seguir, solicita que posteriormente se emita un informe a este Consejo Directivo del cumplimiento de estos.

El señor Ricardo Montenegro agradece por haber depositado la confianza en el despacho, al Consejo Directivo y a la administración por la atención, quedando disponibles para cualquier consulta.

Al ser las 5:17 pm, se retiran Licda. Geanina Chaves y Ricardo Montenegro del Despacho Carvajal & Asociados.

Expone el señor Melchor Marcos la Certificación de Utilidades de Empresas Comerciales.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

Resultados principales, y plan de trabajo

DESPACHO CARVAJAL		CARTA DE GERENCIA		
Hallazgo	Tema	Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
Hallazgo 1	Flujo de efectivo no se presentan según lo establece la NICSP 1	Se procederá a realizar el flujo de efectivo de forma comparativa.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 septiembre 2019
Hallazgo 2	Existen procedimientos sin fecha de actualización o revisión reciente	Se revisarán los procedimientos y actualizarán los que correspondan. Se consignará la fecha de revisión en cada uno de ellos.	Jefatura: UCA, ULI y UMV. Según sea cada procedimiento.	31 enero 2020
Hallazgo 3	Debilidades de control interno de la documentación de respaldo de las transacciones	Se van a efectuar los controles pertinentes para el manejo de la información contable y la elaboración del procedimiento requerido.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 octubre 2019
Hallazgo 4	Carencia de registros auxiliares en algunas partidas contables	Se realizarán los registros auxiliares de las diferentes partidas mencionadas en el informe.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 septiembre 2019
Hallazgo 5	Se presentan saldos inusuales en algunas cuenta	Se procederá a realizar conciliaciones mensuales sobre los registros antes mencionados	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 octubre 2019
Hallazgo 6	Diferencias entre el saldo contable y el registro auxiliar de tarjetas	Se va a elaborar una nueva forma de conciliación cierres de caja, cuentas por cobrar tarjetas.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 agosto 2019

DESPACHO CARVAJAL		ADMINISTRACIÓN IMAS		
Hallazgo	Tema	Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
Hallazgo 7	Incumplimiento en el procedimiento de conciliación de cuentas por cobrar dólares y colones por tarjetas	Se va a elaborar una nueva forma de conciliación que incluya la variación al procedimiento estableciéndose la periodicidad para dicha contratatación.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 septiembre 2019
Hallazgo 8	Incumplimiento de la política para la capitalización de activos	Se analizará aquellos activos cuyo valor sea menor a \$100 mil colones, para aplicar los criterios de la política de capitalización del IMAS.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 septiembre 2019
Hallazgo 9	Incumplimiento de la política para la asignación de rangos de vida útil	Se analizará y actualizará la vida útil de los activos para efectos de elaboración de estados financieros conforme a la política y el procedimiento institucional.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 septiembre 2019
Hallazgo 10	Debilidades en el reporte de facturación de ventas	Se hizo la solicitud al departamento de TI, para que genere un reporte trimestral con los atributos que pidió la Auditoría Externa, y que considere el tipo de cambio del momento de cada factura, de forma que los resultados siempre sean consistentes con los de los reportes de facturación y ventas.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 octubre 2019
Hallazgo 11	Diferencias injustificadas en la revisión de la planilla	Se va a realizar la revisión para determinar el origen de la diferencia y proceder a efectuar los ajustes.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 septiembre 2019

Nota: Corresponderá a la Jefatura de la Unidad de Coordinación Administrativa designar mediante oficio aquellas personas que serán destacadas para procesar determinada labor de este Plan de Trabajo.

Continúa el señor Mauricio Pana con la exposición sobre la Propuesta de distribución de utilidades.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

DISTRIBUCION DE UTILIDADES PERIODO 2018				
	ALAJUELA	LIBERIA	GOLFITO	TOTAL
Utilidad neta del año	¢2.401.395.955.00	¢351.951.173.00	¢-53.725.589.00	¢2.699.621.539.00
Monto a distribuir CTAC	¢480.279.191.00	¢70.390.235.00	0	550.669.426.00
Utilidad a distribuir al IMAS	¢1.921.116.764.00	¢281.560.938.00	¢-53.725.589.00	¢2.148.952.113.00

Al Lic. Rolando Fernández le preocupa el tema de la tienda de Golfito, no es experto, por lo que le gustaría saber como se encuentra en cuestiones de riesgos, el balance debe ser lo más sensato de parte de la administración y de las perspectivas en las tiendas.

Consulta el señor Jorge Loría cuánto tiempo se puede soportar la institución con ese déficit de la tienda de Golfito, está de acuerdo en mantener dicha tienda, pero le preocupa la baja, sí se debería cerrar o continuar con la tienda de Golfito.

Comenta el señor Presidente que hace aproximadamente más de un mes se revisó en este Consejo Directivo el avance del plan, se están presentando los datos al cierre del año 2018, justo a final del este año se aprobó un plan para mejorar los indicadores de la tienda de Golfito, en dichos avances el Órgano Colegiado tomó la decisión para reducir costos en la operación y tratar de optimizar las utilidades, donde se acordó presentar un informe de la situación del avance del plan para su análisis.

Continúa con la presentación el señor Mauricio Pana.

	CTAC Aerop. Intl. Juan Santamaría.	CTAC Aerop. Intl. Daniel Oduber G.	IMAS
Junio 2019	¢ 480.279.191.00	¢ 70.390.235.00	306.993.159.00
Julio 2019			306.993.159.00
Agosto 2019			306.993.159.00
Septiembre 2019			306.993.159.00
Octubre 2019			306.993.159.00
Noviembre 2019			306.993.159.00
Diciembre 2019			306.993.159.00
Totales	¢ 480.279.191.00	¢ 70.390.235.00	¢ 2.148.952.113.00

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

Menciona el señor Presidente que las utilidades que genera la institución, cumple las obligaciones de ley, para reintegrar al CETAC los costos establecidos del 20% de las utilidades, se hace un flujo de necesidades que luego se trabaja con la Subgerencia de Desarrollo Social para ver los requerimientos para incorporarlo en la ejecución de la inversión social del IMAS.

Consulta la señora Marianela Navarro que si las fechas de pago sería el primer o último día del mes, esto pensando en el mes de diciembre, para que el dinero no quede como superávit.

Responde el señor Mauricio Pana que se hace la primera semana de cada mes.

Se retiran los licenciados Melchor Marcos y Mauricio Pana.

El señor Presidente da lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO 259-06-2019

CONSIDERANDO

1- Que la Ley No. 4760, Ley de Creación del IMAS reformada mediante Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS No. 8563, establece en el artículo 14, inciso h, que *"en el caso de los puestos libres de derechos en Aeropuertos Internacionales, una vez realizada la correspondiente declaratoria anual, el IMAS girará hasta un 20% de las utilidades referidas, al Consejo Técnico de Aviación Civil, como pago por el uso de las Áreas correspondientes"*.

2- Que mediante oficio IMAS-SGGR- AEC-646-2019 de fecha 03 de junio de 2019, suscrito por el Lic. Mauricio Pana Solano, Jefe de Coordinación Administrativa de Empresas Comerciales y el Lic. Melchor Marcos Hurtado, Administrador General de Empresas Comerciales, remiten a la Subgerencia de Gestión de Recursos, los Estados Financieros Auditados, la Carta a la Gerencia correspondiente al periodo que finalizó el 31 de diciembre de 2018 y la certificación de utilidades; emitidos por el Despacho Carvajal y Colegiados. Así como la propuesta para la distribución de la Utilidades del Programa de Empresas Comerciales correspondiente al periodo 2018, de conformidad con la certificación de Declaración de Utilidades emitida por el despacho de Auditores Externos y el Plan de Trabajo para atención de los hallazgos determinados en la Auditoría Externa 2018.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

3- Que mediante oficio IMAS-SGGR-274-2019, suscrito por el Lic. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, y con el visto bueno del Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, remite a este Consejo Directivo para su conocimiento los siguientes documentos elaborados por el Despacho Carvajal y Colegiados:

- a. **Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre del 2018. Informe Final.**
- b. **Carta de Gerencia CG 1-2018, Informe Final.**
- c. **Certificación de Distribución de Utilidades 2018.**

5. Que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, en el Artículo 5 – De las competencias del Consejo, en el inciso r), establece que es competencia del Consejo Directivo conocer y decidir lo relacionado con la administración y forma de conducción de las Tiendas Libres de Impuestos.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Dar por conocidos los Estados Financieros auditados correspondiente al período que va del 01 de enero al 31 de diciembre 2018, auditoría efectuada por el Despacho Carvajal y Colegiados, para el Programa de Empresas Comerciales, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a. **Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre del 2018. Informe Final.**
- b. **Carta de Gerencia CG 1-2018, Informe Final.**
- c. **Certificación de utilidades al 31/12/2018**

2. Declarar las utilidades del Programa de Empresas Comerciales correspondiente al periodo 2018, cuyo monto total asciende a la suma de $\text{¢}2.699.621.539,00$ (Dos mil seiscientos noventa y nueve millones seiscientos veintiún mil quinientos treinta y nueve colones con 00/100) conforme se refleja en los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2018, y según la Certificación de Utilidades emitida por el Despacho Carvajal y Colegiados, cuya distribución corresponde de la siguiente manera:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

DISTRIBUCION DE UTILIDADES PERIODO 2018				
	ALAJUELA	LIBERIA	GOLFITO	TOTAL
Utilidad neta del año	¢2.401.395.955,00	¢351.951.173,00	(¢53.725.589,00)	¢2.699.621.539,00
Monto a distribuir CTAC	¢480.279.191,00	¢70.390.235,00		¢550.669.426,00
Utilidad para distribuir al IMAS	¢1.921.116.764,00	¢284.560.938,00	(¢53.725.589,00)	¢2.148.952.113,00

3. Que de acuerdo con la propuesta para la distribución de utilidades se instruye a la Administración de Empresas Comerciales, para su aplicación, y se proceda a la cancelación de las mismas de acuerdo con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA PARA EL PAGO DE LAS UTILIDADES DEL PERIODO 2018

MES	CTAC Aerop. Intl. Juan Santamaría.		CTAC Aerop. Intl. Daniel Oduber Q.		IMAS	
	¢		¢			
Junio 2019	¢	480.279.191,00	¢	70.390.235,00	¢	306.993.159,00
Julio 2019						306.993.159,00
Agosto 2019						306.993.159,00
Septiembre 2019						306.993.159,00
Octubre 2019						306.993.159,00
Noviembre 2019						306.993.159,00
Diciembre 2019						306.993.159,00
Totales	¢	480.279.191,00	¢	70.390.235,00	¢	2.148.952.113,00

4. Aprobar el Plan de Trabajo para la atención de los hallazgos y recomendaciones de la Auditoría Externa, conforme lo siguiente:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

JUEVES 20 DE JUNIO 2019

ACTA N° 39-06-2019

Detalle Hallazgo	Recomendación	ADMINISTRACIÓN IMAS		
		Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
Flujo de efectivo no se presentan según lo establece la NICSP 1				
Hallazgo 1: Al efectuar la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, observamos que el Área de Empresas Comerciales no prepara las notas a los estados financieros, conforme lo establece la NICSP 1 "Presentación de Estados Financieros", ya que el estado de flujos de efectivo no se presenta de forma comparativa.	Implementar la confección de las notas a los estados financieros según lo establecido en la NICSP 1, con la finalidad de presentar información completa y comparativa sobre los saldos de las cuentas; así como las notas complementarias, que sea de utilidad para el análisis de entes internos y externos, a la vez, que la empresa cuente con una herramienta útil para la toma de decisiones.	Se procederá a realizar el flujo de efectivo de forma comparativa.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 septiembre 2019
Existen procedimientos sin fecha de actualización o revisión reciente				
Hallazgo 2: Al realizar la lectura de los distintos procedimientos vigentes de la entidad observamos que no existe evidencia que la administración haya revisado y actualizado recientemente estos documentos.	Revisar, actualizar y elevar a la Gerencia General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) por lo menos una vez al año, los distintos procedimientos para su aprobación; y dejar evidencia en dicho documento la fecha de actualización o última revisión efectuada por el Área de Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	Se revisarán los procedimientos y actualizarán los que correspondan. Se consignará la fecha de revisión en cada uno de ellos.	Jefatura: UCA, ULI y UMV. Según sea cada procedimiento.	31 enero 2020

Detalle Hallazgo	Recomendación	ADMINISTRACIÓN IMAS		
		Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
Debilidades de control interno de la documentación de respaldo de las transacciones				
Hallazgo 3: Al realizar la revisión de la muestra de ingresos y egresos de efectivo y adiciones de activos, durante el periodo en revisión, identificamos que los registros contables facilitados no cuentan con la documentación suficiente y pertinente, que respalde la erogación y naturaleza del registro contable.	Coordinar entre las personas que interfieren en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios, para que se elabore un procedimiento por escrito y un flujograma detallado, donde se presenten los responsables para el archivo y custodia de la distinta documentación que respalda cada una de las transacciones que involucren ingresos y salidas de dinero.	Se van a efectuar los controles pertinentes para el manejo de la información contable y la elaboración del procedimiento requerido.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 octubre 2019
Carencia de registros auxiliares en algunas partidas contables				
Hallazgo 4: Al efectuar la revisión al 31 de diciembre del 2018, solicitamos los registros auxiliares de diferentes partidas con el fin de determinar si los mismos se encuentran debidamente conciliados con los saldos contables, ya que los registros auxiliares son parte integral de los estados financieros.	Analizar e incluir en el caso de los registros auxiliares que carece de información todos los datos necesarios para poder realizar distintos análisis, un registro auxiliar general debe comprender información tal como el día que originó la transacción, el documento, tipo de documento, detalle o descripción, nombre del proveedor o cliente, intereses, plazo, cuotas, fechas de vencimiento, etc.	Se realizarán los registros auxiliares de las diferentes partidas mencionadas en el informe.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 septiembre 2019

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

Detalle Hallazgo	Recomendación	ADMINISTRACIÓN IMAS		
		Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
Se presentan saldos inusuales en algunas cuenta				
Hallazgo 5: Mediante la revisión de las cuentas por pagar y cuentas por cobrar con corte al 31 de diciembre del 2018 determinamos que se presentan saldos inusuales a su naturaleza. Según se establece en la ecuación contable los activos deben mantener un saldo deudor y los pasivos y el patrimonio deben presentar un saldo acreedor, esto para cumplir con un principio básico contable de objetividad	Realizar conciliaciones mensuales entre los registros auxiliares y los saldos contables, con el objetivo de identificar transacciones y asientos incorrectos que den origen a los saldos contrarios a su naturaleza contable.	Se procederá a realizar conciliaciones mensuales sobre los registros antes mencionados	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 octubre 2019
Diferencias entre el saldo contable y el registro auxiliar de tarjetas				
Hallazgo 6: Al realizar nuestras pruebas de auditoría, al conciliar el saldo de las cuentas por cobrar tarjetas en colones con la conciliación de la cuenta al 31 de diciembre del 2018 se determina una diferencia por un monto de 23.390.716 colones	Se recomienda a la administración realizar las conciliaciones de la cuenta en forma periódica, con el fin de se puede tener conocimiento ante la posible existencia de saldos antiguos, para efectuar las gestiones de recuperabilidad de forma oportuna	Se va a elaborar una nueva forma de conciliación de cierres de caja, cuentas por cobrar tarjetas.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 agosto 2019

Detalle Hallazgo	Recomendación	ADMINISTRACIÓN IMAS		
		Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
Incumplimiento en el procedimiento de conciliación de cuentas por cobrar dólares y colones por tarjetas				
Hallazgo 7: Como parte de nuestras pruebas consultamos al encargado de las cuentas por cobrar tarjetas, el proceso que se lleva actualmente para conciliar los saldos, nos menciona que toman los saldos que envía los bancos del mes anterior y le disminuyen el monto de los Ingresos recibidos sobre los primeros días del mes siguiente, la diferencia se carga como cuentas por cobrar. Según nos indican no existe un seguimiento del monto de los bancos, según cada una de las transacciones realizadas cada día realizada por cada una de las tiendas con la facturación para determinar los saldos reales que se tienen que registrar como cuenta por cobrar. Finalmente, de acuerdo con la conciliación suministrada del mes de diciembre, no se evidencian las medidas de control de revisión y aprobación por parte del Jefe de Coordinación Administrativa y del Gerente Administrativo, ya que según nos mencionan para el periodo 2019, estas conciliaciones tienen 4 meses de atraso, por ende, nos limitó para poder realizar una prueba de cobro posterior, como método alternativo para validar los saldos que reflejan los estados financieros de la cuenta por cobrar tarjetas	1) La administración debe elaborar un nuevo procedimiento para conciliar tarjetas acordes a la naturaleza de la cuenta y que sea de fácil comprensión para que cualquier persona pueda sin ningún problema realizar dicha conciliación en caso de despido, incapacidad u otros del colaborador responsable, y que se establezca sanciones en caso de atrasos significativos injustificados con respecto a las cargas de trabajo cotidianas. 2) Analizar establecer una periodicidad razonable para la conciliación de los saldos de las cuentas por cobrar tarjetas, y eliminar como práctica estar aplicando asientos manuales 3) Considerar incluir un plan de capacitación anual a todo el personal del Área de Empresas Comerciales en temas de NICSP	Se va a elaborar una nueva forma de conciliación que incluya la variación al procedimiento estableciéndose la periodicidad para dicha contratación.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 septiembre 2019

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

Detalle Hallazgo	Recomendación	ADMINISTRACIÓN IMAS		
		Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
Incumplimiento de la política para la capitalización de activos				
Hallazgo 8: Al verificar la política de capitalización de activos que implementa la entidad, nos comenta la administración que para capitalizar los activos cuentan con la siguiente política: "Para los bienes considerados gastos, denominados en el IMAS como bienes de menor cuantía, son bienes que no se esperen ser utilizados por más de un año y el monto establecido sea inferior a 100 000 colones"	Se recomienda considerar cumplir con la política para capitalizar los activos de las Tiendas Comerciales del IMAS la cual sea de conocimiento de todos los empleados de la entidad	Se analizará aquellos activos cuyo valor sea menor a ₡100 mil colones, para aplicar los criterios de la política de capitalización del IMAS	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 septiembre 2019
Incumplimiento de la política para la asignación de rangos de vida útil				
Hallazgo 9: Verificamos durante la prueba que los procedimientos actuales para la asignación de rangos de vida útil de un activo de la política declarada en las notas de los estados financieros	Se recomienda a la administración analizar y actualizar la política de rangos de vida útil de los activos con el fin de que la información presentada en los Estados Financieros sea congruente con los procedimientos elaborados	Se analizará y actualizará la vida útil de los activos para efectos de elaboración de estados financieros conforme a la política y el procedimiento institucional.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 septiembre 2019

Detalle Hallazgo	Recomendación	ADMINISTRACIÓN IMAS		
		Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
Debilidades en el reporte de facturación de ventas				
Hallazgo 10: Al efectuar nuestra revisión del reporte de facturación de ventas detectamos debilidades las cuales se detallan: A. Se detecta una diferencia entre el saldo según el reporte de facturación y el saldo contable. B. Desde el número de factura inicial en el total de facturas, hasta el final, existe una serie de número de facturas que no se encuentran registradas en la base de datos suministradas del periodo 2018. C. Se determinó que el número de facturas no siguen un consecutivo de acuerdo con la fecha en que se emiten	Realizar la gestión correspondiente con el fin de desarrollar los distintos módulos al sistema financiero contable, los cuales se encuentran integrados entre Unidades con el fin de proporcionar información de forma oportuna	Se hizo la solicitud al departamento de TI, para que genere un reporte trimestral con los atributos que pidió la Auditoría Externa, y que considere el tipo de cambio del momento de cada factura, de forma que los resultados siempre sean consistentes con los de los reportes de facturación y ventas.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 octubre 2019

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

		ADMINISTRACION IMAS		
Detalle Hallazgo	Recomendación	Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
Diferencias Injustificadas en la revisión de la planilla				
Hallazgo 11: Mediante la revisión de planillas al 31 de diciembre del 2018, se detectan diferencias importantes las cuales no fueron justificadas por la administración. A. Diferencias en la conciliación de saldos entre el monto de salarios reportados a la CCSS y los salarios registrados contablemente. B. Diferencias en la conciliación de saldos entre el monto de la provisión de aguinaldo y el recalcu de la misma. C. Diferencias en la conciliación de saldos entre el monto de la provisión de vacaciones y el recalcu de la misma	Efectuar por parte del personal responsable, la respectiva revisión para determinar el origen de la diferencia y proceder a efectuar los ajustes correspondientes. Además, que los responsables realicen las verificaciones de los registros en el momento oportuno, con el fin de mantener un control permanente sobre las cuentas de gastos de salarios, con la finalidad de que se encuentren conciliados mensualmente con las planillas reportadas a la CCSS, procurando la presentación de saldos razonables en los Estados Financieros, en las cuentas de resultados.	Se va a realizar la revisión para determinar el origen de la diferencia y proceder a efectuar los ajustes.	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa E.C.	30 septiembre 2019

5-Solicitar a la Subgerencia de Gestión de Recursos que informen en la próxima presentación de los Estados Financieros del cumplimiento de este plan de trabajo.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.1 ANÁLISIS ASUNTO CONFIDENCIAL CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292), RELACIONADO AL TAD-021-2018.

El Presidente cede la palabra a la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, para que se refiera al Recurso de Apelación Expediente TAD-021-2018.

Por ser un asunto confidencial el contenido de este tema no se detalla en el acta, esto a solicitud de las señoras directoras y señores directores.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

El señor Presidente manifiesta que el Reglamento para la Regulación de Prevención, Investigación y debido proceso de las conductas que configuren el Hostigamiento sexual de IMAS establece tres niveles de sanción el leve, que va una amonestación escrita, el grave que es al que se refiere este caso, que es una sanción ajustada hasta 15 días, donde se le está dando el máximo, y una tercera que es gravísima y que tiene que ver con despido sin responsabilidad patronal.

Si bien lo que se está viendo aquí es un tema grave, tema sensible que mueve a preocuparse de los ambientes laborales y de la seguridad con la que cualquier persona que está en las instalaciones del IMAS debería contar, lo cierto es que hay que guardar la proporcionalidad a actos que se saben pueden tener otro rango gravísimo y que en ese caso ameritaría la mayor sanción. Efectivamente hay un proceso de acoso.

Al señor Jorge Loría le llama la atención que se diga que es algo normal dentro de una institución, que son bromas, lo cual no le parece, por tratarse de una institución enfocada a una población muy vulnerable, que se diga que dentro de un grupo de trabajo esas cosas son normales, personalmente lo considera grave porque esto se podría dar con algún beneficiario en un estado totalmente vulnerable y cómo se le va a tratar.

Cree que debemos tener un grado de sensibilidad diferente para tratar a las personas, los que nos visitan llegan por una ayuda, por lo que se debería tomar acciones en cuanto a ese aspecto, sobre las relaciones entre los funcionarios del IMAS.

Secunda el señor Ronald Cordero lo indicado anteriormente por el señor director, desconoce los protocolos de las personas pasantes y para la población beneficiaria del IMAS, que de alguna manera tiene una doble vulnerabilidad, si es importante poner atención y a veces estas cosas se filtran, es preocupante, porque la esencia de la institución es la atención a la población y allí debería estar protocolizado la atención y sensibilización.

El director Jorge Loría le preocupa que cuando se es estudiante y le toca ir a alguna institución a realizar una práctica, lo que se llega es aprender y esa es la razón por la cual se va a una institución a terminar parte de la formación en diferentes carreras, y lo menos que uno espera es un trato cordial y no un mal trato, que recuerdo se va a llevar esa persona.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

Eso es lo que le preocupa, que una persona no reciba información, sino que recibía bullying. Dice esto, porque recuerda que cuando trabajaba, tuvo estudiantes que llegaban hacer la práctica y lo que trataba era enseñar formación en cuanto al respeto hacia el cliente, como se va a atender.

En ese sentido, si dentro de la parte interna lo que hay es una charanga, y se disculpa por la expresión, por la forma en que ve normal las bromas, no le parece y eso es algo muy grave. Considera que hay que tomar cartas en el asunto, y tratar de que no se siga repitiendo, porque las bromas no se deben de dar.

El señor Presidente dice que efectivamente no hay razón, ni laboral, ni de ninguna otra índole que puede justificar ningún comportamiento que se salga de la sensibilidad social y que se salga del marco de respeto que merece cada una y cada uno por ser humanos.

Se le agradece al director Jorge Loría por dejar ser parte de ese sentir, y que lo haya recogido de esa manera.

Indica que hace una semana se analizó las acciones, las políticas que se están llevando adelante y que ha sido también por mandato de este Consejo Directivo, que se ha fortalecido y que está en implementación para que acciones como estas, continúen siendo la excepción hasta el punto de que espera que en un futuro muy cercano sean erradicadas.

Ampliamente discutido el punto, el señor Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Se procede con la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 260-06-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Declarar sin lugar Recurso de Apelación Expediente TAD-021-2018.

Por tratarse de un asunto confidencial conforme al artículo 6 de la ley de Control Interno (Ley N° 8292), el contenido del acuerdo no se detalla.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El señor Presidente solicita a la señora Gabriela Prado y al señor Gerardo Alvarado que se refieran a la información que circuló por parte de la Defensoría de los Habitantes, rescatando la respuesta que se ha dado a los medio de comunicación.

La señora Gabriela Prado, Subgerenta de Desarrollo Social, comenta que se recibió el informe emitido por la Defensoría de los Habitantes, y en ella se encontraron cuatro elementos que han estado constantes en la discusión, cree que, de la institucionalidad pública, de la institucionalidad del Estado Costarricense, y que sin duda los apela como una de las instituciones con mayor presencia en las regiones.

Uno de los elementos que señala es la dificultad de la población para acceder a los beneficios del IMAS, es una situación que se ha colocado acá. El otro elemento es la respuesta que se le da a las familias y el tiempo que se dura dando esa respuesta.

Otro elemento señalado es el beneficio de mejoramiento de vivienda, donde se habló de una manera particular del beneficio de mejoramiento de vivienda, lo dan como un ejemplo de uno de los beneficios que tardan mucho, y al final hacen una reflexión de la situación país, de cómo se está preparando el IMAS de cara a esto.

Señala que se tiene que asumir y es parte de la respuesta que se construyó por parte de la Gerencia General y la Subgerencia de Desarrollo Social, la cual fue validada por el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente.

Reconoce que hay algunas cosas que hay que asumir, el IMAS ha venido desde hace unos años trabajando en generar una respuesta más ágil y efectiva a las familias, para eso se construye la plataforma del SACI, y no solo se ha construido, sino que se ha venido en constante mejoras, revisando constantemente si hay un pico de llamadas, se contratan más agentes, hasta llegar al punto de incluso de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

hacer una licitación pública para cambiar de proveedor. Eso se informó diciendo que se está siempre en procura de mejorar eso.

También se explicó que, como parte del Plan de Reforma Regulatoria, se está creando ya todo un sistema de notificaciones automatizadas para poder responder de manera adecuada a las familias que han hecho una solicitud al IMAS.

El otro elemento que se planteó es que se está efectivamente trabajando en el Reglamento de Prestación de Servicios, el cual se está ajustando, afinando en procura de hacer que los requisitos que la ciudadanía tiene que presentar ante la institución sean lo menos y los más fáciles de alcanzar, incluso poniéndose en línea con las otras instituciones para que haya un trasiego de esos recursos, o de esos requisitos entre nosotros, y no necesariamente intermediando la población.

Cuando se habla del mejoramiento de vivienda se indica que efectivamente es un beneficio de alta complejidad, mejorar una vivienda requiere cumplir requisitos técnico constructivo, legales del terreno, y además implica otras instituciones, de manera que efectivamente no es algo que dependa del IMAS. Si una familia va a construir en Desamparados tendrá que cumplir con las regulaciones que tiene el Plan Regulador de Desamparados, pedir permiso de uso de suelo, permiso constructivo, entonces de pronto una familia si tiene que hacer una gestión en otras instituciones que lo hacen un poco más complejos.

Un elemento que se agrega es el de la lista de espera, lo que se trata es de informar que es lo que se hace, se ha venido por una disposición de la Contraloría, el crear un mecanismo para que la lista de espera queda registrada y en línea.

Lo que permite la lista de espera es priorizar a las familias con condiciones más agravantes, porque nunca va a alcanzar el presupuesto para atender la totalidad.

Se lleva ciento cincuenta y ocho mil familias atendidas con beneficio, y se tenía una lista de espera de ocho mil quinientas construidas, se ha atendido muchísimo más gente porque queda en la lista de espera, y en termino de dos meses se ha atendido cuatro mil seiscientas de esa lista de espera.

Esto quiere decir que es un dato que recién le generó Esteban Llaguno para otra cosa y quedó bien hoy, porque se tenía en el radar, y que explica que si bien es cierto habrá familias que van a quedar siempre en espera, hay un criterio que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

JUEVES 20 DE JUNIO 2019

ACTA N° 39-06-2019

hace que se priorice a aquellas que tiene condiciones agravantes y que ese mecanismo lo permite hacerlo.

El Lic. Rolando Fernández, dice que le genera es traer nuevamente discusiones que ya se han tenido en este espacio, es decir se está excediendo una realidad por más informes que la Contraloría da por los servicios que da el IMAS. Reconoce que desde la Gerencia, Subgerencia de Desarrollo Social y la Presidencia se hacen todos los esfuerzos, hay también un ambiente en el Consejo Directivo para que se mejore las condiciones y demás, pero se nos exceden condiciones de empobrecimiento que no están en las manos, y que de alguna u otra manera la lista de espera son un reflejo de algo muchísimo más grave, es la condición país, y no quiere ser una ave de mal agüero, pero las condiciones se agravan, se tensan, hay disparidades, hay algo que se excede a la lógica de la pobreza, que la lógica de la desigualdad, y que es complicado de puntualizar donde se encuentra, es complicado porque tiene muchos factores y porque a pesar de las acciones que se hagan pues en efecto a nivel del servicio cree que es algo que más bien con el trabajo que se viene haciendo de al menos tener un registro de cuantas personas están ahí, cree que da un parámetro para saber las condiciones.

Considera que el tema de poder ir viendo cuáles son las que tienen un proceso mucho más complejo y de lógica de prioridad, empiezan a dar pistas de cual sería una lógica de atención de vulnerabilidad, y no ir viendo por líneas, sino por vulnerabilidades de que es lo que sucede.

El informe deja cuestiones por mejorar, pero también sentando fiel análisis, un alcance y un parámetro a que por más a que se hagan las acciones administrativas, hay algo que se está excediendo.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General opina que la señora Gabriela Prado ha explicado muy claramente las acciones de mejora. Mas adelante se puede referir a un par más que no son de ayer, ni de hace una semana, son acciones de mejora que se vienen trabajando en un proceso que data de años.

Se refiere al SACI, donde hoy por hoy tiene cuatro años de haberse puesto en marcha, y le llama la atención y con total respeto que le merece una opinión, una valoración de la Defensoría de los Habitantes, no va a cuestionarlas, simplemente hace este análisis.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

Opina que la institución debe verse como una institución que siempre va a estar en pos de una mejora continua de revisar sus procesos sin mejorarlos, pero también debe verse claramente que las demandas en estos momentos hacia la institución por diversas razones son muy superiores a las capacidades instaladas, y cree que todo lo que se ha movido en los últimos meses, años, apunta a como buscar en la institución esas mejores capacidades de respuesta por diversos ámbitos. Está el ámbito de la automatización de un listo de espera, los procesos de simplificación de trámites, de la mayor incorporación de la tecnología, en fin, la misma estrategia Puente al Desarrollo, donde ha sido una búsqueda de la institución en como acercarse a las personas y romper ese ciclo donde las personas tenían que acercarse por el SACI.

Aquí se tiene un resto muy grande, pero es un reto que no es sencillo, y que cree que la institución está haciendo los mejores esfuerzos y lo seguirá realizando para darle la mayor accesibilidad posible a las personas.

Aquí se ha visto que el IMAS maneja al año más o menos \$150.000.000,00 (ciento cincuenta mil millones de colones) en presupuesto de inversión social, es un presupuesto increíblemente alto, pero aun así no se logra abarcar al 100% de la población en pobreza y pobreza extrema.

En aquellos momentos en que se estaba trabajando en el diseño de Puente al Desarrollo, se recordaba una estadística que emitía el Estado de la Nación, que indicaba que el IMAS requería crecer en un 60% más de sus recursos presupuestarios para poder abarcar el ciento por ciento de la población en pobreza y pobreza extrema, 60% más de lo que se maneja hoy día, sabiendo que las fuentes de financiamiento en estos momentos no lograrían cubrir ese 60% más de recursos.

El señor Gerardo Alvarado concluye diciendo que es un resto, e insiste que la institución tiene interiorizado y años de estar trabajando en diferentes acciones, precisamente para corregir como hace unos cinco años no se veía en la institución.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente, agrega que efectivamente ante esa ampliación de la oferta, con una lógica de gran cobertura en el territorio nacional y demás, el gran reto que se tiene es pensar incluso en el proceso, y nuestro proceso ni siquiera inicia cuando una persona agarra el teléfono y piensa en llamar al IMAS, el reto es como llegarle a esa gente, con información antes de que incluso piense en llamar al SACI, de tal forma que mucho de lo que hoy llega

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

JUEVES 20 DE JUNIO 2019

ACTA N° 39-06-2019

Cuál era la valoración de la Defensoría de los Habitantes cuando no existía el SACI. Cuando las personas querían tener acceso a un servicio de la institución, cuando no existía el SACI y no existía la estrategia Puente al Desarrollo, cuando si o si la persona tenía que apersonarse a la institución hacer fila la noche antes, pernctando, o comprando un lugar a los gavilanes de las filas que se hacían a lo largo y ancho del país en las 37 oficinas locales de la institución, donde se recibía quejas constantes de vecinos, y de propios y extraños de porqué se veía gente de todas las edades durmiendo en las aceras, con el fin de esperar el día siguiente que el IMAS abriera las oficinas, para ver que pasaba, porque no se guardaba un registro de qué pasaba con cada una de esas personas que hacía la fila y esperaban una atención.

Considera, el señor Gerente General que en el caso del SACI lo que se tiene es algo muy similar a lo que sucede en las democracias, donde se tiene habilitación de derechos y por consiguiente se tiene ruidos. Cuando esos derechos no existían pues obviamente no había ruido, pero cuando se habilita los derechos se puede generar un ruido, y cree que, si se ven los datos del año pasado, donde solamente en gestiones por medio del SACI se tramitó o recibieron millón trescientas mil gestiones. La valoración que hace es que es una democratización, una apertura, una inclusión, una absoluta y el más grande nivel de los servicios institucionales a todo lo largo y ancho del país y a toda la persona que le plazca; es decir, nadie puede controlar si hoy llama al SACI una persona pobre o una persona no pobre, nadie puede controlar eso, nadie lo puede controlar. De repente se podría estar recibiendo gestiones de personas que, si o si no requieren, o no califican para una gestión institucional; sin embargo, debe decir que se valoró que las circunstancias país que hoy se tienen, generan una mayor presión hacia las personas en ámbitos económicos, en ámbitos sociales, y que las motiven e impulsen a buscar auxilio de la institución.

Aclara, que no necesariamente todas las personas que llaman al SACI son personas que califican, entonces el primer proceso de entrada de todas esas personas va ser la ficha de información social, y para aplicar un rango adicional de 56 fichas de información social al año, se necesita recurrir a un tercero que preste auxilio bajo un término de contratación, no es un auxilio voluntario, ni gratuito, es oneroso y pagado por medio de la UNED, pero 56 mil fichas le cuesta a IMAS ¢600.000.000,00 (seiscientos millones de colones) al año. Cincuenta y seis mil fichas no es comparativamente o relativamente hablando, una cifra significativa para atender la masa o volumen de demanda de servicios que recibe la institución

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

como llamadas que no corresponden a población que realmente lo necesita y que es potencialmente beneficiaria, sea contenido por la información, y ahí se está trabajando con la Subgerencia de Desarrollo Social en crear algunos primeros productos de información que permitan que circule libremente.

Con el tiempo se debería hacer eso actualizadamente con un archivo de los requisitos del 2019 del IMAS vuela por los Whatsapp, para que corra por todo el país. Se están haciendo unos productos más en la simplificación de los requisitos, para que eso también elimine intermediaciones innecesarias de otros actores que juegan con la necesidad de la gente.

Lo que plantea es que, desde eso hasta la optimización de los procesos, y la revisión del reglamento se viene trabajando.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Indica el señor Presidente que tuvo una reunión con el equipo de INCOPECA, donde el Área Regional y la Asesoría Jurídica han venido trabajando para fortalecer el modelo de atención que en conjunto se realiza de la población afectada por VEDA. Se estableció un modelo más ordenado de mejor establecimiento de las responsabilidades de las dos instituciones no solo desde la identificación de la población sino el seguimiento de la corresponsabilidad del trabajo comunal que establece la ley de INCOPECA para los beneficiarios, existe mucha expectativa de cuanto comienza a atender. Es una inversión muy importante, el monto no se actualiza, es una discusión que en tanto no haya recursos adicionales.

Considera la Licda. Ericka Álvarez que el tema de VEDA debería ser institucional e interinstitucional el involucramiento de personas menores de edad en las tareas de pesca, trabajando en ese contexto, primero existe un programa en el IMAS que atiende esta población y segundo porque tenemos que promover con INCOPECA, las tareas que están prohibidas en la normativa están relacionadas con el trabajo en alta mar, donde la mayoría de menores de edad no trabajan de esta manera, sino en las costas o cercan a estas dando el apoyo a la familia en el proceso de pesca, se supone que es una labor que es permitida, pero no debería de serlo por ser de riesgo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

Opina que, en un trabajo conjunto con el Ministerio de Trabajo, desde la Subgerencia de Desarrollo Social y la Asesoría Jurídica, se podría trabajar con INCOPECA en la revisión de esa prohibición, para darle a los adolescentes una protección más efectiva.

Indica el señor Jorge en tema de pesca es un modo de vida a diferencia de otras localidades, los jóvenes en las islas y territorios costeros termina la escuela y traen arraigada la pesca como parte de su vida, lo disfrutan porque genera dinero, donde existen dos tipos de pesca la artesanal y la que se realiza mar.

Considera que se debería de dar charlas a los jóvenes para entienda que la pesca es un recurso que se puede determinar y que hay otras alternativas, presentar videos en la época de VEDA en las diferentes comunidades, se empezó en Chomes y Cuesta de Pájaros y algunos colegios, para que conozcan la vulnerabilidad de la pesca y la otra alternativa que son los cultivos.

Piensa que el IMAS podría ayudar para crear esa conciencia y aprovechar que al joven que se le ayude sea emprendedor, que va a buscar la solución y cultivar, etc.

La Licda. Ericka Álvarez señala que, al estar acostumbrados al trabajo de pesca, se invisibiliza por ejemplo temas en la salud de estos jóvenes, algunos tienen cáncer de piel, problemas renales por la deshidratación del trabajo en el mar. El objetivo del IMAS y del Ministerio de Trabajo esta orientados no a impedir que aprenda la pesca y que se puedan desarrollar como pescadores, sino que antes de los 15 años deben estar estudiando, para que se prepare, porque no se sabe hasta donde va a dar la pesca, después de esa edad aunque trabajen en diferentes tareas relacionadas con la pesca, que no sean aquellas que les exponen la vida, esto es algo que se busca prevenir a través de la entrega de transferencia monetaria de un subsidio que es más alto que Avancemos para que la familia lo mantenga estudiando.

Señala el señor Presidente que inicio una campaña por la erradicación del trabajo infantil, principalmente en aquellas actividades de mayor exposición a riesgo, conocidas como las peores formas de trabajo infantil, actualmente se encuentra al alrededor de 30.000 adolescentes, es uno de los poco países que probablemente pueda cumplir la meta de erradica esta situación si se aborda con la seriedad que se exige, es un reto muy importante.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JUNIO 2019
ACTA N° 39-06-2019

Añade que el 70% de esta población que realizan tareas están en el agro y la pesca, allí es donde se deben seguir centrando los esfuerzos, cree que el país a mostrado de una forma ejemplar que esto se puede trabajar, pero es un cambio cultural que no debería ir en contra de las tradiciones, pero que debe poner de primero el interés superior de las personas menores de edad.

Se debe conciliar ese ejercicio en la forma que este país lo ha venido haciendo, que es garantizando que los adolescentes estudien, el lema de la erradicación del trabajo infantil dice: "El único lugar donde los niños y niñas deben trabajar, es en la construcción de sus sueños."

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:48 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMUDEZ MADRÍZ
PRESIDENTE


LIC. ROLANDO FERNANDEZ AGUILAR
SECRETARIA SUPLENTE

